pues q. debe haber antecedentes en la Tesid. se
traigan à la vista para la resolucion corres-
pondiente y que en el interin se oficie al Sr.
Ffo. Guarmoman p.a que no incomode al Dn.
Ildefonso m.a Granada y se deje permanecer
en aquella poblacion

Apolo Vallejon v.o de Suen solicita el em-
Ffo. pleo de Portero del Gov.no civil haciendo expresion
de sus meritos y particulares circunstancias de
que interinam.te ha estado en el pueblo
de su dotacion hoze que se oficie al Gov.or civil
Eusebio Saxo confinado en Huelma solici-
ta se le permita bolber a esta ciudad don-
de tiene su establecim.to que se proporciona he
lebrisenia = Que buelba a esta ciudad p.a
lo que se oficie al Alcalde m.or de Huelma que
se lo haga saber y al corres.or de esta ciudad ba-
jo cuia vigilancia se pone y a quien se preven-
ga inmediata m.te su llegada

Se mandó archivar el estado que remiten
las oficinas de amortizacion

Se mandó oficiar a los SS. Gobernador ci-
vil e Intend.te para que pasando por sí ó por
Ffo. comisionado al local del convento de San Fran
cisco de esta ciudad el que cada uno de por sí se
haiado con el Sr. Dn José Lexeda el que estan
proporcionados para el establecim.to de todas
las oficinas de sus respectivas dependencias
que han de reunirse en el con todos sus alm

cons á la mayor posible brevedad mediendo los la conveniencia de propios y las oficinas de Amortizacion

Tambien se acordó que para la compra de las doce mil varas de lienzo que han de traerse de Gibraltar p.a el uniforme de las nuevas tropas que han de crearse por esta Prov.a se libren de disposicion del S.r Intend.te Juriexes cincuenta mil r.s y para atender á los contratistas de Calzado, Lanzas, Datonerias, y espolines destinados al mismo objeto treinta y seis mil Reales. Que todo el trigo del pósito de esta capital se emplee en favor del Hospicio de pobres de la misma á precio de treinta y seis r.s fanega expediendose las oxoms. combenientes al efecto = Y se le dió la Sesion =

Ffc.